

**Puesto de procedencia:**

Ministerio, centro directivo, provincia: Hacienda, Secretaría General Política Fiscal, Territorial y Comunitaria, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 24.550,44 euros).

**Datos personales adjudicatario/a:**

Apellidos y nombre: Padrón Cabrera, Gabriel. Número de Registro de Personal: 4192315957. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0011. Situación: Activo.

**Puesto adjudicado:**

Número de orden: 3. Puesto: Tribunal Económico Administrativo Central, Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña, sede: Barcelona.—Presidente Sala. Nivel: 29.

**Puesto de procedencia:**

Ministerio, centro directivo, provincia: Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, Barcelona. Nivel: 28. Complemento específico: 23.744,16 euros).

**Datos personales adjudicatario/a:**

Apellidos y nombre: Suñe Negre, Javier María. Número de Registro de Personal: 3506659768. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0011. Situación: Activo.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**1592** *ORDEN INT/105/2002, de 15 de enero, por la que se nombra a don Antonio Guerrero Olea Subdirector general de Estudios y Relaciones Institucionales en la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a nombrar a don Antonio Guerrero Olea, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Subdirector general de Estudios y Relaciones Institucionales, Nivel 30, en la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Madrid, 15 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Excma. Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**1593** *ORDEN ECD/106/2002, de 17 de enero, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

El Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), determina que con la finalidad de asesorar al Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en la materia de dicho Real Decreto,

dependerá del citado organismo un Comité de Expertos, del que establece su composición, funciones y régimen de funcionamiento.

La citada disposición establece, en su artículo 25, que ningún Vocal podrá permanecer en el cargo por un período superior a dos años consecutivos.

En consecuencia, a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros del Comité de Expertos:

a) Por haber transcurrido el tiempo máximo de permanencia en el mismo a los siguientes Vocales:

Don Roberto Bodegas Rojo.  
Don Jorge Bosso Cuello.  
Don José Luis Forteza Vila  
Doña M. José García Fernández.  
Don Edmundo Gil Casas.  
Don Mariano de Lope Fernández.  
Don Carlos Losada Rodríguez.

b) A petición propia, por motivos profesionales a:

Don Raúl Hernández Garrido.  
Don Gonzalo Heralde Grau.

Segundo.—Nombrar como miembros del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, a los siguientes Vocales:

Doña Ana Amigo Mérida.  
Doña Amparo Climent Corbín.  
Doña Ana Costa Moreno.  
Don Manuel Esteban Marquilles.  
Doña Teresa Jiménez Bautista.  
Don Jorge de Juan García.  
Don Juan M. Ortuoste Blanco.  
Don Santiago San Miguel Querejeta.  
Don Mariano A. Tourné García.  
Don José A. Villalba Rodríguez.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de enero de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1594** *ORDEN de 20 de diciembre de 2001 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 25 de septiembre de 2001, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

Previo a la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

#### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 25 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Director provincial, Servicio Provincial de Cádiz, MUFACE. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Justicia. Centro directivo: Dirección General de los Registros y del Notariado. Provincia: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 11.116,44 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sánchez de Dios, Alfredo. NRP: 260483635 A1111. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

**1595** *ORDEN APU/107/2002, de 15 de enero por la que se integra en el grupo B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a doña Valentina Villar Castejón y doña Covadonga de la Vega Llanes en su condición de funcionarias de carrera de la Escala de Delegados Profesionales Técnicos de la extinguida Obra de Protección de Menores, con efectos administrativos y económicos de 27 de julio de 1998.*

Por sentencia dictada con fecha 26 de septiembre de 2001, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 17 de diciembre siguiente, se estima el recurso contencioso-administrativo número 6/1844/1998, interpuesto por doña Valentina Villar Castejón y doña María Covadonga de la Vega Llanes, declarando su derecho a ser integradas en el grupo B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con determinados efectos retroactivos.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Integrar en el grupo B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a doña Valentina Villar Castejón y doña María Covadonga de la Vega Llanes, en su condición de funcionarias de carrera de la Escala de Delegados Profesionales Técnicos de la extinguida Obra de Protección de Menores, en la que tienen asignados los números de Registro de Personal 0133341235 A5820 y 1053807046 A5820, con efectos administrativos y económicos de 27 de julio de 1998.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el que se encuentran destinadas, se les abonen las diferencias reales de retribuciones que existan entre las percibidas por su clasificación en el grupo C y las que les hubieran correspondido de haber estado clasificadas en el grupo B, a partir de la fecha anteriormente indicada de 27 de julio de 1998, de conformidad con lo determinado en el fundamento jurídico cuarto de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**1596** *REAL DECRETO 110/2002, de 25 de enero, por el que se dispone el cese de don Eduardo Larraz Riesgo como Director del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo.*

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 2002,

Vengo en disponer el cese de don Eduardo Larraz Riesgo como Director del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 25 de enero de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Sanidad y Consumo,  
CELIA VILLALOBOS TALERO

**1597** *REAL DECRETO 111/2002, de 25 de enero, por el que se dispone el cese de don Federico Plaza Piñol como Director general de Farmacia y Productos Sanitarios.*

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 2002,

Vengo en disponer el cese de don Federico Plaza Piñol como Director general de Farmacia y Productos Sanitarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 25 de enero de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Sanidad y Consumo,  
CELIA VILLALOBOS TALERO

**1598** *REAL DECRETO 112/2002, de 25 de enero, por el que se nombra Director del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo a don Conrado Antonio Rincón Palenciano.*

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 2002,

Vengo en nombrar Director del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo a don Conrado Antonio Rincón Palenciano.

Dado en Madrid a 25 de enero de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Sanidad y Consumo,  
CELIA VILLALOBOS TALERO

**1599** *REAL DECRETO 113/2002, de 25 de enero, por el que se nombra Directora general de Farmacia y Productos Sanitarios a doña María Victoria de la Cuesta García.*

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 2002,

Vengo en nombrar Directora general de Farmacia y Productos Sanitarios a doña María Victoria de la Cuesta García.

Dado en Madrid a 25 de enero de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Sanidad y Consumo,  
CELIA VILLALOBOS TALERO